CONTRATO No:				**284-2023**	**FECHA**	**20-11-2023**
CONTRATANTE:				EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS		
CONTRATISTA:				JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ C.C. N. 91.253.053 B/MANGA		
OBJETO:				**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION Y FORMULACION DE PROYECTOS, APOYO A LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE GESTION (PLAN DE ACCION, PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PLAN ANTICORUPCION) DE LA EMPRESA Y LOS DEMAS QUE DIRIGE LA OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**		
VALOR INICIAL:				$ 4.200.000		
VALOR ADICIONAL :	**Nº1**	**Nº2**		$		
VALOR ANTICIPO (0%)				N/A		
PLAZO INICIAL:				UN (01) MES		
PLAZO ADICIONAL :				N/A		
SUPERVISOR:				CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON		
CARGO SUPERVISOR				JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		
FECHA DE INICIO				21-11-2023		
FECHA DE TERMINACIÓN				20-12-2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN	**Nº**	**Nº**	**Nº**	N/A		
ACTA DE REINICIO	**Nº**	**Nº**	**Nº**	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A		

COPIA CONTROLADA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, se reunieron el Doctor **GABRIEL ABRIL ROJAS**, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, el señor **CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON**, quien actúa como supervisor de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos **JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGEZ** , identificado con cedula de ciudadanía No.91.253.053 de Bucaramanga, en calidad de contratista, cuyo objeto es la: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION Y FORMULACION DE PROYECTOS, APOYO A LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE GESTION (PLAN DE ACCION, PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PLAN ANTICORUPCION) DE LA EMPRESA Y LOS DEMAS QUE DIRIGE LA OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.** a efectos de suscribir la presente acta de liquidación,

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
Atención: Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria Sede Administrativa
www.piedecuestanaesp.gov.co

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en el Manual de contratación (Acuerdo 012 de 2015 y sus modificatorios). Para ello mediante la suscripción de un acta se incorpora de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes y, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No. 23A00988 por valor de $2.100.000,00 con fecha de 10-11-2023 y CDP No. 23L01072 por valor de $2.100.000,00 con fecha de 10-11-2023; RP No. 23L01223 por valor de $2.100.000,00 con fecha de 20-11-2023 y RP No. 23A01250 por valor de $2.100.000,00 con fecha de 20-11-2023. CDP

3. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del contrato de prestación de servicios No. 284 - 2023, conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

4. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

5. Hacen parte integral de la presente acta los documentos que se relacionan a continuación:

ITEM	DOCUMENTOS ADICIONALES	CANTIDAD
1	Informe de actividades para pago de contratista Final	1
2	Informe de supervisor Final	1
3	Constancia de la exigencia que el contratista realizó frente al pago de las obligaciones de seguridades sociales y parafiscales.	1
4	Acta(s) de Recibo definitivo del contrato y/o acta pago final y acta de terminación	2

6. Que con el fin de dar aplicación y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial	UN (1) MES
Plazo Adicional	N/A
Plazo Total	UN (1) MES

www.piedecuestanaesp.gov.co

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

Valor Inicial del contrato	$ 4.200.000
Valor Adicional del contrato	N/A
Valor Total del Contrato	$ 4.200.000

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 4.200.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL		
ANTICIPO INICIAL		$ 0
ANTICIPO ADICIONAL		$ 0
VR. ACTA PAGO PARCIAL No. FINAL		$ 4.200.000
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		$0
SUMAS IGUALES	$ 4.200.000	$ 4.200.000

7. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente acta de liquidación del contrato de prestación de servicios No. 284-2023 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los Veinte un (21) días del mes de diciembre de 2023.

GABRIEL ABRIL ROJAS
Gerente
Piedecuestana de servicios públicos

JULIAN E ARENAS RODRIGUEZ
C.C. 91.253.053. de Bucaramanga
contratista

CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON
Jefe Oficina de Planeación Institucional
Supervisor

COPIA CONTROLADA